

Para solicitar la ayuda económica federal, estatal e institucional, se deben de completar los pasos 1 al 4 de la solicitud y el paso 5 sólo si es necesario, y entregarla antes de la fecha límite. Lea las instrucciones detenidamente. Usted será el responsable de cualquier problema que surja si no ha seguido las instrucciones de la solicitud correctamente o por no presentar la solicitud a tiempo. **Le recomendamos que envíe su FAFSA por lo menos DOS MESES ANTES DE LA FECHA LIMITE ESTABLECIDA.**

Código Federal: 003786

Paso #1.

Los estudiantes nuevos deben de haber presentado la solicitud de matrícula en el colegio. La solicitud de matrícula está disponible en cualquier oficina de Student Services del Peninsula College.

Paso #2.

Rellene solo una de las solicitudes que se indican a continuación:

2008 - 2009 FAFSA en la Web. (www.fafsa.ed.gov/es_ES)
2008 - 2009 Renovar la FAFSA en la Web. (www.fafsa.ed.gov/es_ES)
2008 - 2009 FAFSA.

Paso #3.

Resente su FAFSA 2008 - 2009 en la Agencia correspondiente (Federal Processor.)

La Agencia (Federal Processor) procesará su solicitud:
- aproximadamente en 4 ó 6 semanas si la presentó en papel.
- aproximadamente en 2 ó 3 semanas si la presentó vía Web.

Una vez que su solicitud haya sido procesada, se le enviará un informe de la Ayuda al Estudiante (Student Aid Report - SAR). Si presentó su solicitud FAFSA vía Web y dio una dirección valida de correo electrónico, recibirá su SAR vía correo electrónico. Los demás estudiantes recibirán su SAR por el servicio de correos U.S..

Si no ha recibido su SAR en las 6 semanas siguientes a haber presentado su solicitud, llame al teléfono 1-800-4FED-AID para informarse del estado de su solicitud.

Paso #4.

Una vez que se haya enviado una copia con la información procesada de su FAFSA a la Oficina de Ayuda Económica (Financial Aid Office), usted recibirá una carta explicándole qué documentos adicionales se necesitan para completar su expediente y/o qué debe usted de hacer a continuación. Tenga en cuenta que estas cartas no se enviarán hasta Marzo del 2008 para las solicitudes correspondientes al periodo escolar 2008-2009.

Presente toda la documentación adicional exigida en la Oficina de Ayuda Económica (Financial Aid Office) teniendo en cuenta que las fechas límites son las siguientes:

Fecha límite: 30 de Mayo de 2008

Trimestre de Otoño 2007.....18 de Agosto de 2008
Trimestre de Invierno 2008.....10 de Diciembre de 2008
Trimestre de Primavera 2008.....06 de Marzo de 2009
Trimestre de Verano 2008.....01 de Junio de 2009

Paso #5.

Si piensa asistir al Trimestre de Verano 2009 y desea recibir ayuda económica, debe de rellenar y presentar una solicitud de ayuda económica suplementaria para el trimestre de verano en la Oficina de Ayuda Económica (Financial Aid Office). Estas solicitudes estarán disponibles a partir del 1 de Mayo de 2009.

Usted será el responsable de cualquier problema que surja por no haber seguido las instrucciones de la solicitud correctamente o por no presentar la solicitud a tiempo.

**Le recomendamos que envíe su FAFSA por lo menos
DOS MESES ANTES DE LA FECHA LIMITE ESTABLECIDA.**

Todas las aplicaciones de ayuda financiera son evaluadas sin consideracion de raza, sexo, religion, credo, nacionalidad, o impedimento fisico.

